

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25642** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 70/2018, con NIG 4109142120180000124 por auto de 24/04/18 se ha declarado en concurso necesario al deudor MR GRUPO DE GESTIÓN Y NEGOCIOS DEL SUELO S.L., CIF: B41872987 con domicilio en avda. Europa, nº 40, 41940- Tomares -Sevilla.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido AZCONA Y RECIO AC, SL, CIF: B90230293 que designa a don MIGUEL ÁNGEL RECIO GALLARDO, Economista con domicilio postal en C/ Espinosa y Cárcel, nº 28, 1º F 41005-Sevilla tfno.: 954635621 y fax: 954654980 y dirección electrónica: acmrgruposuelos@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 2 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180029736-1